

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2023/125
“DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN
DE LA RED DE LOS CENTROS ANDALUCES DE EMPRENDIMIENTO (CADE) EN LA PROVINCIA DE
CÁDIZ EN EL ÁMBITO DE LA ITI”.**

Con fecha 17 de octubre de 2023 a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

D^a Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D. Juan de la Cruz Hermosilla López, Técnico del Área Económico Financiera.

D. Juan Vázquez Rodríguez, Técnico del Área de Red.

D. Francisco Cousinou Toscano, Responsable del Área de Emprendedores.

SECRETARIA:

D^a. Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



A continuación, se pone en conocimiento que hay 2 empresas presentadas a la presente licitación:

- **DICODE SUMINISTROS, S.L.**
- **MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, S.L.**

Seguidamente, se procede a través de <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del “Sobre nº 1: Documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos”, detallada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, de ambas entidades.

Tras el estudio de la documentación, la Mesa comprueba que la entidad DICODE SUMINISTROS, S.L. ha presentado la documentación de manera completa y correcta, por lo que continúa admitida en el presente procedimiento, no es el caso de la entidad MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, S.L., que al no haber presentado la documentación de manera correcta, la Mesa acuerda conceder un plazo de audiencia de 3 días hábiles, esto es hasta el viernes día 20 de octubre, a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, proceda a subsanar la siguiente documentación:

Empresa licitadora:	Documentación a subsanar:
MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, S.L. , así como la empresa en la que basa su solvencia ISMOBEL, S.A.	Ambas empresas deberán presentar el DEUC, en el modelo publicado en el anuncio de la licitación, cumplimentado y firmado.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Dª. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.